



## ACUC INSTRUCTOR AVANZADO - Currículum y Estándares Ref: acuc-st-iae Nov 2002

### Prólogo

El Instructor Avanzado (Advanced Instructor) ACUC es una certificación que puede ser obtenida por Open Water Instructors ACUC que cumplen una serie de requisitos previos (vea Punto 10.5 Camino Alternativo) o a través de un curso. Esta certificación sólo puede ser ofrecida por un ACUC Instructor Evaluator o por el Presidente o Vicepresidente de ACUC. Las características principales de esta certificación son que además de hacer lo mismo que un Open Water Instructor ACUC, el candidato que obtiene este nivel, también puede enseñar, puede evaluar y puede certificar, los cursos de Asistente de Instructor, y puede enseñar pero no puede evaluar o puede certificar, los cursos de Instructor de Nivel de Entrada.

Éste es un estándar Internacional de ACUC y por consiguiente siempre está sujeto a las diferentes legislaciones nacionales o locales. En casos donde las legislaciones existentes difieran de este estándar, la Delegación de ACUC del país o área, si existe, debe pedir por escrito a la oficina central de ACUC (Canadá o España), una "Desviación" de este estándar para satisfacer la legislación del área, apoyando su demanda con la documentación apropiada. Las desviaciones, si se solicitan, para ser consideradas válidas, deben aparecer al final de cada documento de estándar específico (Punto 12)

En casos donde las legislaciones locales o nacionales sean más restrictivas que el Estándar de ACUC, entonces la legislación local prevalecerá, pero si el Estándar de ACUC es más restrictivo, entonces el Estándar de ACUC prevalecerá, porque lógicamente cumpliendo el más restrictivo Estándar de ACUC, la legislación local se cumplirá también.

Con respecto al requisito de horas de formación, no se especifica ninguno porque éstos pueden variar dependiendo de muchos factores (el número de estudiantes, el entorno acuático, etc), por consiguiente las horas de entrenamiento necesarias dependen del cumplimiento de objetivos de aprendizaje. En los manuales de ACUC y documentos donde se especifican horas, éstas sólo serán consideradas recomendaciones.

### 1. Alcance

Este estándar especifica las competencias mínimas relacionadas con la seguridad que deben ser logradas durante la formación en un curso de buceo recreativo de nivel de ACUC Advanced Instructor. Este estándar sólo es aplicable al entrenamiento y certificación contractual en buceo recreativo.

### 2. Definiciones

Para los propósitos de este estándar y cualquier otro estándar referenciado como acuc-st-xxx, las definiciones siguientes son aplicables. Por favor tenga en cuenta que todos los términos mostrados pueden no aparecer en este estándar específico.

- 2.1 **ACUC:** Entidad que proporciona sistemas de formación y certificaciones de buceo recreativo.
- 2.2 **agua abierta:** Cuerpo de agua significativamente más grande que una piscina que ofrece condiciones típicas de un cuerpo natural de agua encontrado en la región donde se realiza la formación.
- 2.3 **agua confinada:** Piscina con una profundidad apropiada a la actividad, o cuerpo de agua que ofrece condiciones similares (profundidad máxima de 6 metros)
- 2.4 **agua fría:** Agua a menos de 10°C de su temperatura media más alta o agua de 10°C o menos
- 2.5 **certificación:** Confirmación que un estudiante ha completado todos los requisitos de un curso según este estándar, emitida por ACUC.
- 2.6 **competencias:** Lo que un buceador puede hacer una vez certificado

- 2.7 conocimiento teórico:** el conocimiento impartido en un ambiente seco (aula, exterior de la piscina, etc)
- 2.8 cursos de buceo sin certificación:** Curso de buceo donde los participantes no reciben una certificación de ACUC al final del curso, como por ejemplo: Introducción al Buceo, Curso Refresco de Buceo, Clínica de Flotabilidad, etc,
- 2.9 equipo básico:** Equipo que consiste en los artículos siguientes:
- < Máscara
  - < Aletas
  - < Snorkel o tubo
- 2.10 equipo de buceo:** Equipo que consiste en los artículos siguientes:
- < Máscara,
  - < Aletas,
  - < Snorkel o tubo,
  - < Botella,
  - < Regulador,
  - < Sistema alternativo de gas respiratorio que podría ir desde un simple sistema pulpo a un sistema respiratorio doble con un suministro de gas respiratorio separado,
  - < Sistema de apoyo de la botella y dispositivo de control de flotación que incluye (si apropiado) un sistema de pesos de descarga rápida,
  - < Medidor sumergible de presión (monitor de la presión del gas respiratorio),
  - < Medios para medir profundidad y tiempo y así limitar de forma segura la exposición al gas inerte,
  - < Traje de buceo (si apropiado).
- Nota: Ambientes específicos pueden requerir equipo adicional apropiado (e.g. ayuda de navegación subacuática, dispositivo para cortar).
- 2.11 espacios confinados:** Condición aplicable cuando no hay acceso directo a superficie, tal como dentro de un pecio, una cueva, etc.
- 2.12 especialidad seca:** Curso de Especialidad donde no existe formación en agua, como por ejemplo, Primeros Auxilios, Administración de Oxígeno, etc,
- 2.13 gas respiratorio:** Mezcla apropiada de oxígeno y nitrógeno.
- 2.14 habilidades acuáticas:** Conocimiento impartido dentro de un ambiente húmedo (agua de la piscina, agua del mar, etc)
- 2.15 inmersión de formación en agua abierta:** Experiencia de formación en agua abierta bajo la vigilancia directa de un instructor cualificado, incluyendo por lo menos, las actividades siguientes:
- < Información
  - < Preparación para bucear
  - < Chequeo antes de la inmersión
  - < Entrada al agua
  - < Procedimientos de descenso
  - < Actividad bajo el agua
  - < Ascenso y procedimientos de salida
  - < Salida del agua
  - < Informe de la inmersión
  - < Procedimientos después de la inmersión
  - < Registro de la inmersión.
- 2.16 instructor de scuba o buceo:** Un individuo cualificado, sancionado por ACUC para enseñar, evaluar y certificar buceadores.
- 2.17 niveles de conocimiento:**
- < Básico: sabe como...
  - < Intermedio: sabe como y porque...
  - < Avanzado: sabe como, porque y además, sabe como enseñarlo...
- 2.18 requisitos previos de formación:** Lo que un buceador necesita o las condiciones previas que debe cumplir para empezar el entrenamiento
- 2.19 scuba:** Siglas en Inglés de "Self-Contained Underwater Breathing Apparatus" (aparato respiratorio subacuático autónomo).

- 2.20 visibilidad reducida:** Condición aplicable a bucear por la noche o cuando la visibilidad es de menos de un brazo, por cualquier razón

### 3 Competencias de un Advanced Instructor ACUC recreativo certificado

Un Advanced Instructor ACUC será entrenado para tener competencias suficientes a través de conocimientos, habilidades y experiencia para, además de lo que debe conocer un Instructor de Mar Abierto de ACUC, enseñar, evaluar y certificar, el curso de Assistant Instructor de ACUC y enseñar, pero no evaluar o certificar, el programa de Instructor de Nivel de Entrada. Los Advanced Instructor ACUC bucearán dentro de los parámetros siguientes

- < bucear y guiar a buceadores hasta una profundidad máxima de 40 metros / 130 pies
- < bucear y asegurarse que otros sólo bucean cuando el apoyo apropiado está disponible en superficie,
- < bucear y asegurarse que otros bucean bajo condiciones que son iguales o mejores que las condiciones donde ellos fueron entrenados.
- < asistir a buceadores certificados en nuevos entornos con los cuales el Advanced Instructor este familiarizado

Si acompañado por un instructor ACUC de superior nivel, un Advanced Instructor ACUC certificado puede ganar experiencia progresiva más allá de estos parámetros (excepto profundidad) y desarrollar competencias manejando inmersiones con condiciones más desafiantes, diseñadas para obtener calificaciones más altas. Cuando se requiera instrucción o experiencia adicional, estas sólo pueden ser proporcionadas por un instructor ACUC adecuadamente cualificado.

### 4 Requisitos previos de formación

Para inscribirse en un curso según este estándar, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos previos:

- 4.1 Edad mínima:** para comenzar el curso: 19 años. (también vea el punto 10: Evaluación y Requisitos de Certificación).
- 4.2 Requisitos de salud:** Los estudiantes deberán pasar una revisión médica adecuada para el buceo recreativo. Se aconsejará a los estudiantes sobre la importancia de exámenes médicos regulares apropiados.
- 4.3 Certificación anterior:** Instructor de Mar Abierto ACUC o similar. Debe ser también Instructor de Primeros Auxilios ACUC o similar e Instructor de Oxigenación de Emergencia<sup>1</sup>. Si el candidato no tiene estas especialidades, las puede hacer durante el curso. Para propósito de estos Estándares, se asume que el candidato ya las tiene.

### 5 Proporciones Instructor:Estudiante durante la formación

- < **Teoría (aula o piscina):** Ningún límite
- < **Agua confinada:** 10 estudiantes por Instructor, con 4 estudiantes adicionales por Asistente de Instructor o Divemaster, con un máximo absoluto de 20 estudiantes.
- < **Agua abierta:** 8 estudiantes por Instructor, con 2 estudiantes adicionales por Asistente de Instructor o Divemaster, con un máximo absoluto de 12 estudiantes.

---

<sup>1</sup>ACUC podría homologar cualquier titulación de Instructor de Primeros Auxilios de otras organizaciones reconocidas (aunque se deberá hacer el examen de ACUC y obtener el kit de Primeros Auxilios), pero en el caso de Instructor de Oxigenación de Emergencia, ACUC solo reconocerá las titulaciones DAN o USP

## 6 Información introductoria

La información siguiente será ofrecida a los estudiantes, antes de o durante la primera clase.

- < requisitos previos según 4,
- < limitaciones de la cualificación que se obtenga,
- < alcance del curso,
- < procedimientos del curso,
- < coste, seguro y temas contractuales, según las regulaciones nacionales,
- < requisitos de equipo,
- < requisitos de certificación según 10,
- < legislación relacionada con el buceo y requisitos legales.

## 7 Contenido del curso relacionado con el conocimiento teórico

Los candidatos deben tener los conocimientos de un Open Water Instructor y además:

- 7.1 Técnicas de Enseñanza:** Los estudiantes deberán tener unos conocimientos avanzados de:
- < Evaluación del curso de ACUC Assistant Instructor
  - < Enseñanza del curso de ACUC Entry Level Instructor

## 8 Contenido del curso relacionado con las habilidades de buceo

- 8.1 Habilidades de buceo en agua confinada:** Además de las ya adquiridas habilidades de un Open Water Instructor, los estudiantes deberán poder realizar las habilidades siguientes. Cada habilidad deberá ser dominada en agua confinada antes de que dicha habilidad se realice en agua abierta.
- < Evaluación del curso de ACUC Assistant Instructor
  - < Enseñanza del curso de ACUC Entry Level Instructor
- 8.2 Habilidades de buceo en agua abierta:** Además de las ya adquiridas habilidades de un Open Water Instructor, los estudiantes deberán poder realizar las habilidades siguientes, en condiciones típicas del entorno local.
- < Evaluación del curso de ACUC Assistant Instructor
  - < Enseñanza del curso de ACUC Entry Level Instructor

## 9 Parámetros de entrenamiento práctico

- 9.1** Todas las habilidades se introducirán, serán supervisadas directamente y evaluadas por, como mínimo, un ACUC Instructor Evaluator, que estará en el agua durante cada sesión. El Instructor Evaluator estará en control directo de los estudiantes a lo largo de todas las sesiones.
- 9.2** Cuando se realicen inmersiones en mar abierto, antes de participar en inmersiones de agua abierta, el estudiante habrá demostrado en agua confinada el conocimiento teórico y habilidades de buceo suficientes, para poder realizar los inmersiones de agua abierta en las condiciones prevalecientes.
- 9.3** La profundidad máxima durante inmersiones de formación no excederá 25 metros / 80 pies
- 9.4** Todas las inmersiones de formación en agua abierta se realizarán durante horas de luz de día en agua que permita acceso vertical directo a superficie. Las inmersiones en agua abierta, por consiguiente, no se realizarán en cuevas o debajo de hielo.
- 9.5** Durante las inmersiones en agua abierta el estudiante estará equipado por lo menos con el equipo de buceo según 2.10.
- 9.6** Según la cláusula 5, el número máximo absoluto de estudiantes por instructor de buceo, en condiciones ideales, para vigilancia y acompañamiento bajo agua es ocho. El número máximo de estudiantes por ayudante cualificado para vigilancia y acompañamiento bajo agua es dos. En ningún momento debe un estudiante quedarse sin vigilancia en o bajo el agua.

- 9.7** Antes de cada inmersión el instructor de buceo preparará un “plan de emergencia”. En la vecindad inmediata del sitio de Inmersión habrá:
- < Un botiquín de primeros auxilios adecuado
  - < Una unidad de oxígeno de emergencia con una capacidad de suministrar 15 l/min por lo menos. Durante al menos 20 min.
  - < Sistema de comunicación adecuado para alertar a los servicios de emergencia.
- 9.8** El instructor de buceo cancelará o abortará la inmersión de agua abierta si las condiciones medioambientales o la condición física o mental de un estudiante así lo requiere.
- 9.9** Se permitirán un máximo de 3 inmersiones de entrenamiento al día

## **10 Evaluación y requisitos de certificación**

- 10.1 Conocimiento:** El estudiante demostrará, por medio de un examen escrito (\* \*) proporcionado por ACUC, el conocimiento de teoría del buceo según 7 y el conocimiento de habilidades según 8.
- 10.2 Técnicas de Enseñanza:** El estudiante demostrará, por medio de al menos 2 presentaciones en aula, conocimiento de las técnicas de enseñanza según 7 y 8.
- 10.3 Habilidades de Buceo:** El estudiante demostrará satisfactoriamente a un instructor ACUC, las habilidades de buceo según 8.
- 10.4 Edad mínima:** Para obtener la titulación: 20 años.

(\* \*) Si por alguna razón, el estudiante no puede hacer un examen escrito, entonces el Instructor puede hacer un examen oral al estudiante basado en el examen escrito proporcionado por ACUC y si éste es el caso, el Instructor transferirá las respuestas orales del estudiante al examen escrito. En cualquier el caso, el examen escrito debe ser completado, bien directamente por el estudiante o indirectamente por el Instructor, usando las respuestas orales del estudiante. Los instructores pueden, si desean, realizar exámenes adicionales al estudiante, sin embargo, el examen proporcionado por ACUC debe hacerse.

- 10.5 Camino alternativo:** Como una alternativa al curso, los Open Water Instructors pueden participar también como observador en al menos dos cursos de ACUC Entry Level Instructor o de ACUC Open Water Instructor, o deben preparar al menos a 2 ACUC Assistant Instructors para obtener la titulación de Instructor Avanzado. Una vez el candidato haya participado como observador en al menos dos cursos del Instructor o cuando sus estudiantes sean evaluados por un ACUC Instructor Evaluator, si los estudiantes pasan la evaluación satisfactoriamente, entonces el ACUC Open Water Instructor candidato, obtendrá la titulación de Instructor Avanzado. El candidato también debe tener las especialidades de Instructor mencionadas en el Punto 4.3

## **11 Inmersiones de formación**

No se necesitan inmersiones de formación adicionales para este nivel, excepto por aquellas en las que el candidato haya participado como Advanced Instructor en formación.

## **12 Desviaciones**

Las desviaciones solo son validas en el país o zona que se menciona.

País o Zona	Desviación relacionada con	Razón	Desviación aprobada
Canadá y U.S.A.	Nivel de titulación requerida en Primeros Auxilios y Administración de Oxigenación de Emergencia	Alta saturación de Instructores de Primeros Auxilios y de Oxigenación	Para los candidatos a Instructores Avanzados ACUC, no es obligatorio, aunque es altamente recomendable, que sean Instructores de Primeros Auxilios o Instructores de Oxigenación. Si deben ser, no obstante, Proveedores de Primeros Auxilios (de cualquier organización reconocida) y Proveedores de Oxigenación de Emergencia (DAN o USP).